



Alcaldía de
Barrancabermeja

INSPECCIÓN
SEGUNDA DE
POLICÍA URBANA



ISPUB No. 0495-1-1-1
Barrancabermeja, F.
16 AGO 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SETIC
FECHA: 21/08/19 HORA: 4:20
RECIBIDO POR: Foseta
RADICADO No: 0305-19

Doctora
MONICA CASTRO PARRA
Secretaria de las TIC (e)
Alcaldía Municipal

Referencia: Publicación de Citación - Art. 68 CPACA
Referencia: Expediente: Radicado No. 0027-2018
(Reparto procedente de la Inspección Primera de Policía Urbana)
Querellante: Ruth Susana Santamaria Ramos
Querellado: José Alfredo Fajardo Torres

Respetada doctora Mónica:

Comedidamente por medio del siguiente escrito me permito remitir a su despacho el Oficio ISPUB - 0282 de fecha 29 de Mayo de 2019 dirigido a la Señora RUTH SUSANA SANTAMARIA RAMOS identificada con la Cédula de Extranjería C.E.R. No. 254719 de Barrancabermeja, quien actúa como parte Querellante dentro de la Querrela Policiva Por Perturbación a la Posesión.

Lo anterior para que de acuerdo a lo establecido en el Inciso 2 del Art. 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sea publicado el Oficio ISPUB - 0282 en la página electrónica del Municipio de Barrancabermeja por el término de cinco (05) días.

Así mismo es importante manifestar que una vez sea publicado dicho oficio se envíe constancia a este despacho. Lo anterior se requiere para ser anexado al Expediente.

Cordialmente

AMPARO CAMACHO AMAYA
Inspectora Segunda de Policía Urbana
Anexo: 01 folio

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Abg. Luzdary Navarro Hernández Prof. Esp. (e)		14/08/2019
Elaboro	Abg. Luzdary Navarro Hernández Prof. Esp. (e)		14/08/2019

Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.

TIC



INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA URBANA



IS PUB - 0284 - - - -

Barrancabermeja, 29 MAY 2019

Señora
RUTH SUSANA SANTAMARIA RAMOS
Carrera 50 No. 35 - 15
Barrio la Planada del Cerro
Querellante

Referencia: Expediente: Radicado No. 0028-2018
(Reparto procedente de la Inspección Primera de Policía Urbana)
Querellante: Ruth Susana Santamaria Ramos
Querellado: Orlando Emiro Clavijo

Respetada señora Ruth:

Sírvase comparecer a este despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, con el ánimo de surtir la diligencia de **NOTIFICACIÓN PERSONAL**, en la *Oficina de la Inspección Segunda de Policía Urbana, ubicada en la Calle 48 No. 21ª - 15, Primer Piso del Barrio Colombia, Nuevo CAM, en el horario de Lunes a Jueves de 7 am a 12 m y de 2 pm a 6 pm y los Viernes de 7 am a 12 m y de 2 pm a 5 pm.*

Lo anterior con el fin de notificarse personalmente del Auto de Fecha 28 de Mayo de 2019, por la **CUAL SE DA IMPULSO AL EXPEDIENTE No. 0028-2018.**

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Inspección de Policía Urbana Segunda procederá a notificar el Acto Administrativo, **POR AVISO**, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente.

AMPARO CAMACHO AMAYA
Inspectora Segunda de Policía Urbana

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Abg. Luzdary Navarro Hernández Prof. Esp. (e)		29/05/2019
Elaboro	Abg. Luzdary Navarro Hernández Prof. Esp. (e)		29/05/2019

Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.